



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00317155- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de las materias: DIDÁCTICA DE LA MÚSICA , PLANEAMIENTO Y PRÁCTICA DOCENTE , FOLKLORE MUSICAL ARGENTINO y CANTO CORAL III de la carrera Prof. en Educación Musical - Plan 1986 , presentada por el estudiante Federico Navarro,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Música ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder regularidad en las materias: (95-00167) DIDÁCTICA DE LA MÚSICA, (95-00172) PLANEAMIENTO Y PRÁCTICA DOCENTE, (95-00126) FOLKLORE MUSICAL ARGENTINO y (95-00173) CANTO CORAL III, todas de la carrera Prof. en Educación Musical - Plan 1986, desde el día de la fecha hasta el llamado del mes de septiembre del 2024 inclusive al alumno Federico Navarro, DNI 38.328.763.-

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

